

VISTO:

La necesidad de continuar el proceso de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño en la Universidad Provincial de Córdoba, en particular para aquellos docentes que desempeñan funciones docentes en carreras universitarias, que no poseen título de grado universitario a la fecha del Acta Dictamen N° 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente de la Universidad Provincial de Córdoba de fecha 16 de Agosto de 2022 y que cumplen con determinados requisitos allí detallados.

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de Agosto de 2022 se emitió el Acta Dictamen N° 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente (CPPD) mediante la cual la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) se abocaron al tratamiento de la participación en el Concurso de Regularización Docente de quienes desempeñan funciones docentes en carreras universitarias, que no poseen título de grado universitario a la fecha de dicha Acta Dictamen y que cumplen con determinados requisitos allí detallados.

Que por su parte, mediante Resolución Rectoral Nro. 322/2022 se aprobó el procedimiento complementario de aplicación supletoria para aquellas cuestiones que no se abordan en las Resoluciones Rectorales Nro. 137/2020, 138/2020, 176/2020, 60/2021 y concordantes de aplicación para los docentes supra referidos.

Que, en la referida Resolución Rectoral se estableció que a los fines de la participación de las/os docentes supra referidos en los concursos de regularización docente, el Rectorado emitirá una Resolución Rectoral en donde se convoque a cada Unidad Académica a participar del procedimiento, estableciendo en la misma la nómina de los/as miembros del Jurado, el cual se compondrá de la manera establecida en las Resoluciones Rectorales Nro. 137/2020, 138/2020, 176/2020, 60/2021 y concordantes y de conformidad a las Áreas de Conocimiento que la Unidad Académica informe que se encuentran en condiciones de participar del procedimiento referido.

Que la Oficina de Concursos ha informado a este Rectorado que el Decanato de la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba ha manifestado cuales son las Áreas de Conocimiento que serían factibles de ser concursadas mediante el Procedimiento establecido en el Acta Dictamen N° 8 y en la Resolución Rectoral Nro. 322/2022 supra referidos.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22 corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: *CONVÓQUESE* a la Facultad de Educación Física de esta Universidad Provincial de Córdoba a participar del procedimiento establecido en el Acta Dictamen N° 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente de la Universidad Provincial de Córdoba de fecha 16 de Agosto de 2022 y en la Resolución Rectoral Nro. 322/2022.

Artículo 2°: *DÉJESE* expresamente establecido que la convocatoria referida en el Artículo 1° de la presente, lo es sin perjuicio de futuras convocatorias de este tipo, en otras unidades curriculares/áreas de conocimiento/cargos de dicha Unidad Académica, todo ello de acuerdo a lo establecido oportunamente en las Actas Acuerdo referidas en los considerandos de la presente, las cuales fueran dictadas para el debido resguardo de los derechos de los docentes de esta Casa de Altos Estudios.

Artículo 3°: *DESÍGNENSE* los/as miembros del Jurado y los/las veedores/as que surgen del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4°: *REQUIERASE* a la Facultad de Educación Física que comunique al Rectorado qué docentes han expresado su voluntad de ingreso a la carrera docente universitaria mediante concurso de regularización, conforme lo establecido en el Acta Dictamen N° 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente de la Universidad Provincial de Córdoba de fecha 16 de Agosto de 2022 y en la Resolución Rectoral Nro. 322/2022.

Artículo 5°: *CUMPLIMENTADO* lo establecido en los artículos precedentes, el Rectorado emitirá resolución llamando a los concursos correspondientes a sus efectos.

Artículo 6°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0027.-

ANEXO

CARRERA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES	NÓMINA DE JURADOS	VEEDOR/ ES	
				ESTUDIANTIL	GRADUADO
Profesorado de Educación Física	De los sujetos de las Prácticas Corporales y motrices	Sujetos de la Educación	<p>TITULARES</p> <p>Macchione Marina DNI 22517707</p> <p>Martínez Soledad DNI 28337791</p> <p>Molina Claudia DNI 14894222</p> <p>SUPLENTE</p> <p>Lapolla Amalia DNI 26709016</p> <p>Griffa Marcos DNI 25403648</p>	<p>TITULAR</p> <p>Lazo Florencia Ayelen DNI 40248142</p> <p>SUPLENTE</p> <p>Rodríguez Guido Andrés DNI 39302918</p>	<p>TITULAR</p> <p>Melo Juan Pablo DNI 32458118</p> <p>SUPLENTE</p> <p>Segovia Facundo Alejandro DNI 38794095</p>

CARRERA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES	NÓMINA DE JURADOS	VEEDOR/ ES	
				ESTUDIANTIL	GRADUADOS
<p><i>Profesorado de Educación Física</i></p>	<p><i>Tiempo libre, juego, recreación y vínculo con el medio ambiente</i></p>	<p><i>Vida en la Naturaleza I</i></p>	<p>TITULARES</p> <p><i>Karavaitis Leila</i> <i>DNI 28799317</i></p> <p><i>Barrionuevo Laura</i> <i>DNI 29226880</i></p> <p><i>Lapolla Amalia</i> <i>DNI 26709016</i></p> <p>SUPLENTE <i>Castillo Luis</i> <i>DNI 17098140</i></p> <p><i>Storti Eduardo</i> <i>DNI 16683375</i></p>	<p>TITULAR</p> <p><i>Sabas Carpenzano</i> <i>Nacira</i> <i>DNI 38985939</i></p> <p>SUPLENTE <i>Ficarra Matías</i> <i>Guillermo</i> <i>DNI 33701439</i></p>	<p>TITULAR</p> <p><i>Díaz Joaquín</i> <i>Ricardo</i> <i>DNI 39500526</i></p> <p>SUPLENTE</p> <p><i>Zamar País Lucia</i> <i>Belén</i> <i>DNI 41886733</i></p>

CARRERA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES	NÓMINA DE JURADOS	VEEDOR/ ES	
				ESTUDIANTIL	GRADUADOS
Profesorado de Educación Física	De las prácticas Corporales, Gimnásticas, Rítmicas y Expresivas	Prácticas Corporales Gimnásticas	TITULARES Storti Eduardo DNI 16683375 Fontanella Nilda DNI 17156800 Castillo Luis DNI 17098140	TITULAR Carranza Facundo DNI 41626192 SUPLENTE Segovia Facundo Alejandro DNI 38794095	TITULAR Domínguez Matías DNI 47248842 SUPLENTE Rodríguez Guido Andrés DNI 39302918
		Gimnasia Rítmica	SUPLENTE Macchione Marina DNI 22517707 Murisi Alfredo DNI 16312238		
	De las prácticas corporales deportivas	Juego Motor 1			